



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00958420- -UNC-ME#FA

VISTO:

Los informes de adscripción presentados en el Departamento Académico de Cine y TV que dan cuenta de las actividades cumplidas en distintas cátedras.

CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de los adscriptos y las adscriptas.

Que en todos los casos la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo. Que la aprobación de las adscripciones realizadas por Nerina Filippelli y Pablo Daniel Sánchez Ceci se tramitó bajo EX-2022-00958420- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la adscripción de Ignacio Jairala se tramitó bajo EX-2023-00102640- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de las adscripciones realizadas por Mateo Berlaffa, Ignacio Joaquín Davies y Augusto Sinay se tramitó bajo EX-2023-00133642- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la adscripción realizada por Santiago González se tramitó bajo EX-2023-00153174- -UNC-ME#FA.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y TV avala las presentaciones y solicita las certificaciones correspondientes.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 72/2021 se prorrogó para el ciclo lectivo 2022 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por **Nerina FILIPPELLI**, DNI: 35.332.806, en la cátedra *Procesos de Producción Audiovisual* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Marcela Sgammini, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por **Pablo Daniel SÁNCHEZ CECI**, DNI: 39.620.442, en la cátedra *Procesos de Producción Audiovisual* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Marcela Sgammini, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la adscripción realizada por **Ignacio JAIRALA**, DNI: 36.429.302, en la cátedra *Semiótica Fílmica y Televisiva* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Sandra Savoini, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la adscripción realizada por **Mateo BERLAFFA**, DNI: 38.018.669, en la cátedra *Análisis y Crítica*

del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustin Berti, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y autorizada bajo RHCD-2021-145-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la adscripción realizada por **Ignacio Joaquín DAVIES**, DNI: 37.822.985, en la cátedra *Análisis y Crítica* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustin Berti, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y autorizada bajo RHCD-2021-145-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la adscripción realizada por **Augusto SINAY**, DNI: 36.143.640, en la cátedra *Análisis y Crítica* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustin Berti, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y autorizada bajo RHCD-2021-145-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7°.- Aprobar la adscripción realizada por **Santiago GONZÁLEZ**, DNI: 33.752.821, en la cátedra *Análisis y Crítica* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustin Berti, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y autorizada bajo RHCD-2021-145-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a los interesados e interesadas y a los y las docentes responsables, cumplido archivar.

(am y jga)